

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

En **GRUPO ROALES, S.A. DE C.V.**, en relación con la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, se asumen los compromisos siguientes:

- Es obligación de coordinadores(as), representantes, gerentes(as) y directores(as) aplicar esta política y predicar con el ejemplo.
- Los actos de violencia laboral no son tolerados, así como ningún incidente que propicie factores de riesgo psicosocial o acciones en contra del entorno organizacional favorable.
- Se aplican medidas encaminadas a la prevención de los factores de riesgo psicosocial; la prevención de la violencia laboral, y la promoción de un entorno organizacional favorable, para prevenir sus consecuencias adversas.
- Se cuenta con un procedimiento de atención justo, que no permite represalias y evita reclamaciones abusivas o carentes de fundamento, y que garantiza la confidencialidad de los casos.
- Se realizan acciones de sensibilización, programas de información y capacitación.

- Se divulgan de forma eficaz las políticas de prevención y las medidas de prevención.
- Todos(as) los(as) colaboradores(as) participan para establecer y poner en práctica esta política en el lugar de trabajo.
- Se respeta el ejercicio de los derechos del personal para observar sus creencias o prácticas o para satisfacer sus necesidades relacionadas con la raza, sexo, religión, etnia o edad o cualquier otra condición que pueda dar origen a la discriminación, y
- Se crean espacios de participación y consulta, teniendo en cuenta las ideas de los(as) colaboradores(as) del centro de trabajo.

La vigilancia del cumplimiento y evaluación de la presente Política, estará a cargo de Graciela Virginia Gómez García como Coordinadora QHSE e integrante(s) de dicha coordinación y presidenta del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación; los cuales contarán con todos los recursos necesarios, tanto de infraestructura, tecnológicos, económicos, materiales y de tiempo que permitan la vigilancia del desarrollo, implementación y evaluación de prácticas que favorezcan a un entorno organizacional favorable y evitar los riesgos de los factores psicosociales, colaboradores(as) a los(as) cuales se les brindarán todas las facilidades de capacitación y herramientas para ampliación y reforzamiento de conocimientos en esta materia, lo cual les permitirán

también aplicar la mejora continua en el centro de trabajo en este importante ámbito.

1. Para favorecer un entorno organizacional favorable, en el **GRUPO ROALES, S.A. DE C.V.** se:

a) Realizan reuniones con los(as) colaboradores(as) para que todos(as) tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes, quejas relacionadas con su actividad laboral;

b) Mantienen limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: cocineta, baños, accesos;

c) Trata con amabilidad y cortesía a los(as) compañeros(as) de trabajo, jefes(as), subalternos(as), visitantes, proveedores, clientes(as);

d) Atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., y en su caso, se sancionan estos;

f) Realizan planes de promoción interna, y

g) Capacita a todo el personal para el desempeño de sus funciones, su seguridad y desarrollo.

2. En **GRUPO ROALES, S.A. DE C.V.**, para promover el sentido de pertenencia de los(as) colaboradores(as) a la organización, se hace hincapié en que todos(as) los(as) colaboradores(as) son importantes, ya que la empresa no puede funcionar si no se cuenta con personal

desde el(la) de la limpieza, pasando por el operativo, administrativo y hasta el directivo.

3. En **GRUPO ROALES, S.A. DE C.V.**, para lograr la adecuada realización de las tareas encomendadas, se imparte a sus colaboradores(as) la capacitación establecida en la Ley Federal del Trabajo, acorde a las actividades que desempeñan.

4. En este centro de trabajo, para lograr la definición precisa de responsabilidades para los(as) colaboradores(as), se difunde y promueve el seguimiento a los manuales de organización y las descripciones de puesto que indican las responsabilidades específicas de cada puesto de trabajo.

5. Para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, **GRUPO ROALES S.A. DE C.V.**, publica en carteleras anuncios, noticias y avisos de interés para sus colaboradores(as) relativos a las labores y operaciones de la misma, y estos, a su vez, pueden publicar en dichos tableros el mismo tipo de anuncios, noticias y avisos. En estos tableros no se incluyen avisos que no están estrictamente relacionados con las labores del centro de trabajo.

6. Para promover un trabajo digno y lograr un entorno organizacional favorable, el centro de trabajo realiza una distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo conforme a la Ley Federal de Trabajo, para tal efecto, define en los manuales de organización y en

las descripciones de puesto que se emiten, así como en el Reglamento Interior de Trabajo, en función de la naturaleza específica de la labor de que se trate.

7. Para reconocer el desempeño de los(as) colaboradores(as) en la organización, se evalúa por lo menos una vez al año el desempeño de cada uno(a) de sus colaboradores(as), lo cual se lleva a cabo personalmente por conducto del(de la) responsable de proceso o jefe(a) inmediato del (de la) colaborador(a) de que se trate y los resultados de la misma sirven de base para la determinar los beneficios a los(as) colaboradores(as) sobresalientes.

8. **GRUPO ROALES S.A. DE C.V.** se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.

Con base en lo anterior, todos(as) los(as) que colaboramos en la empresa, nos comprometemos a cumplir de manera eficaz y efectiva con los preceptos antes mencionados.